

VISTO:

La **Resolución Decanal Nº 202/2020** y su rectificativa la **Resolución Decanal Nº 220/2020** por las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgter. Mariela Parisi**, resuelve **conceder licencia en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Taller de Expresión Oral y Locución**”, asignado a la **Mgter. Judith Gerbaldo**, legajo Nº 31.353, y autorizar que el mismo sea desempeñado como carga anexa de su cargo de **Secretaria de la Facultad de Tiempo Parcial (Cód. 416)** desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021”.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las Resoluciones Decanales Ad referéndum de este Consejo Nº 0202/2020 y 220/2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. -

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Asesorías y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba